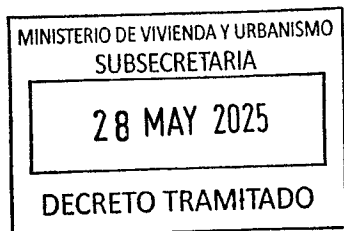


**DESIGNA INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN EVALUADORA DEL
PROCESO GRAN COMPRA ID 76400.**



EXENTO Nº . 046

**SANTIAGO, 28 MAYO 2025
HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, y, el artículo Quinto transitorio del Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo Nº 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Supremo Nº 27, (V. y U.), de 2022, y, por el Decreto Supremo Nº 31, (V. y U.), de 2024; la Resolución Exenta Nº 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; el Decreto Supremo Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las carteras que se indican; la Ley Nº 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Resolución Nº 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución Nº 8, de 2025; las facultades de que estoy investido, y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el ID 76400, se publicó en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, la Intención de Compra para participar en el proceso Gran Compra destinado a la adquisición de vehículos institucionales.
- Que, de conformidad a lo establecido en el punto 4.1.- "COMISIÓN EVALUADORA", literal a., de la Intención de Compra del proceso Gran Compra ID 76400, las ofertas recibidas en el referido proceso, serán evaluadas por una Comisión Evaluadora compuesta por funcionarios designados para tales efectos mediante acto administrativo.
- Que, en razón de lo anterior, se procede a designar a los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora, por lo que,

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora encargada de evaluar las ofertas que se presenten en el proceso Gran Compra ID 76400, en calidad de titular o suplente en caso de ausencia o abstención de uno o más de los funcionarios designados para estos efectos.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD
José Ladrón de Guevara Benítez	Abogado - DIVAD	Titular
Marisol Caucao Caniucura	Encargada Sección Movilización - DIVAD	Titular
Sebastian Zurita Contreras	Jefe Departamento Prevención de riesgos- DIVAD	Titular
Alberto Peña Cortés	Abogado - DIVAD	Suplente
Luis Gascón Huerta	Analista - DIVAD	Suplente
Marcia Vega Escarate	Analista - DIVAD	Suplente

2. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, portal <https://www.mercadopublico.cl>, acto que estará a cargo de la Sección Gestión de Compras y Contratos de este Ministerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



CGM/DCC/CEV/MMG/JNV/EGM



MINISTRO



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO
SUBSECRETARÍA

Distribución:

- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría.
- Contraloría Interna Ministerial.
- División Administrativa.
- Departamento de Compras y Servicios Generales – DIVAD.
- Sección Gestión de Compras y Contratos – DIVAD.
- Sección Planificación y Presupuesto – DIVAD.
- Sección Partes y Archivos – DIVAD.
- Sección Control Bienes y Administración de Edificio – DIVAD.
- Sección Movilización – DIVAD.

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO